



GAD Parroquial de

Bulán

ESTUDIO DE MERCADO Y ANÁLISIS DE PROFORMAS.

DATOS GENERALES	
Fecha:	28 DE MAYO DE 2026
Tipo de compra:	Bienes: ☐ Servicios: ☒ Obra: ☐ Combustible: ☐
Procedimiento:	Ínfima Cuantía
Objeto de la Contratación:	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA VOLQUETA IVECO DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN

1. ANALISIS DEL BIEN O SERVICIO A SER CONTRATADO

Remitirse al documento Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

El GAD Parroquial de Bulán tiene por propósito la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA VOLQUETA IVECO DE PROPIEDAD DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN conforme a las condiciones que se describen a continuación:

Ítem	CPC	Detalle del producto	Unidad	Cantidad
1	871410011	Cambio de Aceite del motor A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	Unidad	6 (cada cambio de aceite debe ser de 0.80)
2	871410011	Cambio de Filtro de aceite motor A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	Unidad	6
3	871410011	Cambio de Filtro primario de aire de motor A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km.	Unidad	6



GAD Parroquial de

Bulán

		A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km		
4	871410011	Cambio filtro de combustible A los 80.000 km. A los 90.000 km A los 100.000 km	Unidad	3
5	871410011	Cambio de filtro separador de agua (prefiltro) A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	Unidad	6
6	871410011	Cambio de filtro secador de aire A los 80.000 km	Unidad	1
7	871410011	Cambio de refrigerante (GL) A los 100.000 km.	Galones	5
8	871410011	Aceite cubos ruedas delanteras cambio 85w140 GL5 A los 90.000 km.	Galones	2
9	871410011	Aceite diferencial, eje trasero 85W140 GL5 A los 90.000 km.	Galones	20
10	871410011	Aceite transmisión, cambio 75W80 GL4 A los 90.000 km.	Galones	10
11	871410011	Líquido de embrague DOT 4 A los 100.000 km	Unidad	1
12	871410011	Aceite HDY dirección Dexron II (LT) A los 100.000 km	Unidad	3
13	871410011	Banda de accesorios y alternador A los 90.000 km.	Unidad	1
14	871410011	Tapón Carter A los 80.000 km A los 100.000 km	Unidad	2
15	871410011	Engrase general (300 gr) A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km.	Unidad	12



GAD Parroquial de

Bulán

		A los 95.000 km. A los 100.000 km.		
16	871410011	Escaneo del sistema electrónico A los 90.000 km.	Unidad	1
17	871410011	Limpiador de frenos A los 80.000 km. A los 100.000 km	Unidad	2
18		Cambio aceite hidráulico caja recolectora A los 100.000	Litros	90
19	871410011	Calibrar holgura de válvulas A los 100.000 km	Unidad	1
20	871410011	Cambio de Kit completo de pastillas posteriores y sensores incluidos (cuando el chofer de la volqueta así lo requiera)	Unidad	1
21	871410011	Cambio de Kit completo de pastillas delanteras y sensores incluidos (cuando el chofer de la volqueta así lo requiera)	Unidad	1
22	871410011	Kit de embrague completo	Unidad	1
23	3632050111	Manguera y acoples para sistema de aire comprimido - Manguera • Elemento: Manguera para aire comprimido • Aplicación: Inflado de neumáticos (servicio externo desde tanque/compresor) • Fluido: Aire comprimido • Tipo de uso: volqueta • Presión de trabajo recomendada: 150–225 PSI (mínimo) • Material: Caucho sintético reforzado o poliuretano industrial • Refuerzo: Malla textil o fibra de alta resistencia • Diámetro: (según acople del sistema) • Longitud: 10 metros • Rango de temperatura: -40°C a +80°C aprox. • Resistencia: abrasión, intemperie, aceites ligeros	Metros	10



		• Conexión: acoples rápidos tipo neumático - <u>Acoples (conectores)</u> • Tipo: Acople rápido neumático para aire • Material: Acero o bronce niquelado / aluminio industrial • Sistema: macho y hembra (con cierre rápido) • Tipo de conexión: (según sistema del tanque) • Presión de trabajo: mínimo 150 PSI • Uso: conexión/desconexión rápida de manguera para inflado de llantas • Sellado: con O-ring de nitrilo (antifugas)		
24	871410011	Mano de obra y check list que incluye lo siguiente: Primer cambio 75.000 km. Segundo cambio 80.000 Km. Tercer cambio 85.000 km. Cuarto cambio 90.000 km. Quinto cambio 95.000 km. Sexto cambio 100.000 km. <u>Limpieza sistema hidráulico caja recolectora</u> <u>A los 100.000 km</u> <u>Revisión de fugas hidráulicas del sistema</u> Tolva A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	Unidad	6
			Unidad	1
			Unidad	6



GAD Parroquial de

Bulán

		<u>Revisión de cilindros hidráulicos</u> A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	Unidad 6
		<u>Revisión de niveles de cojines de ruedas</u> A los 80.000 km A los 100.000 km	Unidad 2
		<u>Lubricar extremos de barra de acoplamiento</u> A los 80.000 km A los 100.000 km	Unidad 2
		<u>Lubricar barra de dirección</u> A los 80.000 km A los 100.000km	Unidad 2
		<u>Lubricar pivote de dirección y bujes</u> A los 80.000 km A los 100.000 km	Unidad 2
		<u>Comprobar que no existan piezas dañadas o desgastadas.</u> A los 80.000 km A los 100.000km	Unidad 2
		<u>Revisión de pines y bocines</u> A los 80.000 km A los 100.000km	Unidad 2



GAD Parroquial de

Bulán

	<u>Verificar juego libre del pedal y revisar operación</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificar correcta operación ajustadores de freno</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificar desgaste en revestimiento de frenos</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificar las válvulas neumáticas del sistema</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Lubricación de rodillos de frenos</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisar nivel de fluido en el depósito</u> A los 75.000 km A los 80.000 km A los 85.000 km A los 90.000 km A los 95.000 km A los 100.000 km	Unidad	6
	<u>Verificar alineación ruedas (juegos, axiales, radiales)</u> A los 80.000 km	Unidad	1
	<u>Revisar arneses y conexiones de pedal aceleración</u>	Unidad	1



GAD Parroquial de

Bulán

	A los 90.000 km		
	<u>Verificar R.P.M mínimas y máximas en vacío</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificar y ajustar tensión de bandas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificar hermeticidad sist admisión, aire y enfriador</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificar presión en el desfogue del Carter</u> A los 100.000 km	Unidad	1
	<u>Limpiar elemento del respiradero del Carter</u> A los 100.000 km	Unidad	1
	<u>Verificar funcionamiento del ventilador viscoso</u> A los 100.000 km	Unidad	1
	<u>Revisar sujeción de mangueras, fugas en general</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión de bases del motor</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3



GAD Parroquial de

Bulán

	<u>Revisar nivel de lubricante</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisar fugas hidráulicas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión del cableado</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión de las bridas de acople</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión de las bases de la transmisión</u> A los 100.000 km	Unidad	1
	<u>Verificar nivel de aceite</u> A los 80.000 km A los 100.000km	Unidad	2
	<u>Comprobar retenes de ruedas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Comprobar sonidos anormales</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión de los árboles de transmisión</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km.	Unidad	3
	<u>Revisión de los cardanes de la transmisión</u> A los 80.000 km A los 90.000 km	Unidad	3



GAD Parroquial de

Bulán

	A los 100.000km.		
	<u>Revisión del respiradero del diferencial</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión de bujes y pasadores</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificar hojas de suspensión</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificar amortiguadores delanteros</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificar amortiguadores posteriores</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificación del perno guía</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificar abrazaderas de suspensión</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificar torque de los pernos de abrazaderas</u> A los 80.000 km	Unidad	1



GAD Parroquial de

Bulán

	<u>Verificar bujes barras estabilizadoras</u> A los 80.000 km	Unidad	1
	<u>Inspección de eleva vidrios eléctricos</u> A los 80.000 km	Unidad	1
	<u>Verificación de A/C</u> A los 80.000 km	Unidad	1
	<u>Verificación liquido limpia parabrisas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificación de plumas limpiadoras</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificación funcionamiento motores</u> plumas A los 80.000 km	Unidad	1
	<u>Verificación funcionamiento asiento</u> conductor A los 80.000 km		1
	<u>Verificar funcionamiento de bocina</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión de luces indicadoras</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Revisión de luces de tablero</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
	<u>Verificación del sistema de carga</u> (alternador) A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km.	Unidad	3



GAD Parroquial de

Bulán

		<u>Revisión sistema de arranque (motor de arranque)</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
		<u>Revisión de arneses</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3
		<u>Revisión de fusibles y relés</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	Unidad	3

Justificación de la compra:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán es propietario de una volqueta marca IVECO, la cual tiene como finalidad complementar las labores de la retroexcavadora en los trabajos de mantenimiento de las diferentes vías de la parroquia, por lo que es indispensable que se mantenga en óptimas condiciones operativas. La volqueta realiza trabajos de campo en las diferentes comunidades de la parroquia Bulán, lo que implica su circulación constante por vías de diversa condición.

Las actividades de transporte de material comprenden transporte de lastre, tierra, piedras, entre otros, desde el origen al sitio de trabajo donde deberá realizar la descarga. La contratación del servicio de mantenimiento preventivo para la volqueta marca IVECO de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Bulán se justifica en la necesidad de garantizar la operatividad continua y eficiente del vehículo, el cual cumple un rol fundamental en la ejecución de obras y servicios comunitarios dentro de la parroquia.

El mantenimiento preventivo periódico, conforme a los intervalos de 75.000 km, 80.000 km, 85.000 km, 90.000 km, 95.000 km y 100.000 km, permite detectar oportunamente posibles fallas mecánicas, evitando daños mayores que podrían derivar en reparaciones correctivas de alto costo o en la paralización de las actividades institucionales.

Adicionalmente, el cumplimiento de estos mantenimientos contribuye a prolongar la vida útil del automotor, optimizar su rendimiento, garantizar la seguridad del personal que lo opera y asegurar la correcta prestación de los servicios públicos a la ciudadanía.

En este sentido, la contratación de este servicio resulta técnica, económica y operativamente necesaria, ya que previene gastos imprevistos, reduce tiempos de inactividad del vehículo y asegura el cumplimiento de las funciones del GAD Parroquial



2. PROFORMAS RECIBIDAS

Mediante Memorándum N° 038-ST-GADPRB-2026 de fecha 28 de mayo de 2026 emitido por la secretaria Tesorera María Eugenia Rivera donde solicita se realice el estudio de mercado y adjunta la única proforma receptada emitida por el Proveedor BERMEO ROMERO ANGEL DAVID.

RAZÓN: Se procedió a verificar las proformas recibidas dentro del procedimiento de ínfima cuantía publicado en la herramienta “*Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas*” obteniendo las siguientes proformas, conforme lo indicado a continuación:

Nro. DE PUBLICACIÓN: NIC-0160033360001-2026-00021

Fecha Publicación:	2026-05-22 15:45:00
Fecha Máxima de Recepción de Proformas:	2026-05-27 15:45:00

No.	Razón Social	RUC	Fecha de entrega	Hora de entrega
1	BERMEO ROMERO ANGEL DAVID	0302144126001	2026-05-27	10:08.06

3. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES O PROHIBICIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS.

El artículo 269 numeral 2 del RGLOSNCP señala: “**Procedimiento de ínfima cuantía.** - El procedimiento de ínfima cuantía será el siguiente (...) *Serán autorizadas por la máxima autoridad o su delegado. Y el numeral 6 del mismo Reglamento menciona “Con la o las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor valor por dinero, conforme lo dispuesto en el presente Reglamento, verificando que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado”.*

En este sentido se realiza la verificación correspondiente:

1. BERMEO ROMERO ANGEL DAVID



GAD Parroquial de Bulán

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública  GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Jueves 28 de Mayo de 2026 | 08:28 RUC: 0160033360001 | Entidad: Junta Parroquial de Bulán | Usuario: juntaparroquialdebulan | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

»Buscar Empresas

Imprimir

PAÍS	ESTADO / PROVINCIA	CANTÓN	NATURALEZA	RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COMERCIAL / RAZÓN SOCIAL
ECUADOR	Todas	Todas	Todos	0302144126001	

UBICACIÓN	EMPRESA	RUC / NÚM. IDENTIF.	FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP	INFORMACIÓN ADICIONAL
PAUTE	BERMEO ROMERO ANGEL DAVID	0302144126001	2024-06-17	Pasivo	Ver más

Dentro de este proceso se puede evidenciar que el ESTADO RUP se encuentra en estado **PASIVO**:

RUC / NÚM. DE IDENTIFICACIÓN
0302144126001

FECHA HABILITACIÓN	ESTADO RUP
2024-06-17	Pasivo

SERCOP Sistema Oficial de Contratación Pública  GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

RUC: 0160033360001 | Entidad: Junta Parroquial de Bulán | Usuario: juntaparroquialdebulan | [Cerrar Sesión]

Inicio Datos Generales Consultar Entidad Contratante Administración

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos

Buscar Proveedor:	☒ Por RUC / Número de Identificación ☐ Por Razón Social	0302144126001	Buscar Proveedor
-------------------	---	---------------	------------------

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados al SERCOP.

No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos del SERCOP, favor pruebe con otro criterio.

Proveedores Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos reportados a Contraloría.

No se encontró resultados con este criterio de búsqueda en la base de datos de la Contraloría, favor pruebe con otro criterio.

Copyright © 2008 - 2026 Servicio Nacional de Contratación Pública.

OBSERVACIÓN: Proveedor en ESTADO RUP: PASIVO

4. FIRMA ELECTRÓNICA

Conforme a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública:

La suscripción y validación de todos los documentos electrónicos, dentro de los procesos de contratación, en cualquiera de sus fases, se realizará a través del aplicativo oficial de suscripción y validación provisto por el ente rector de las telecomunicaciones o los autorizados por dicho ente rector. (...)

Asimismo, de acuerdo con el artículo 47 del mismo reglamento indica:

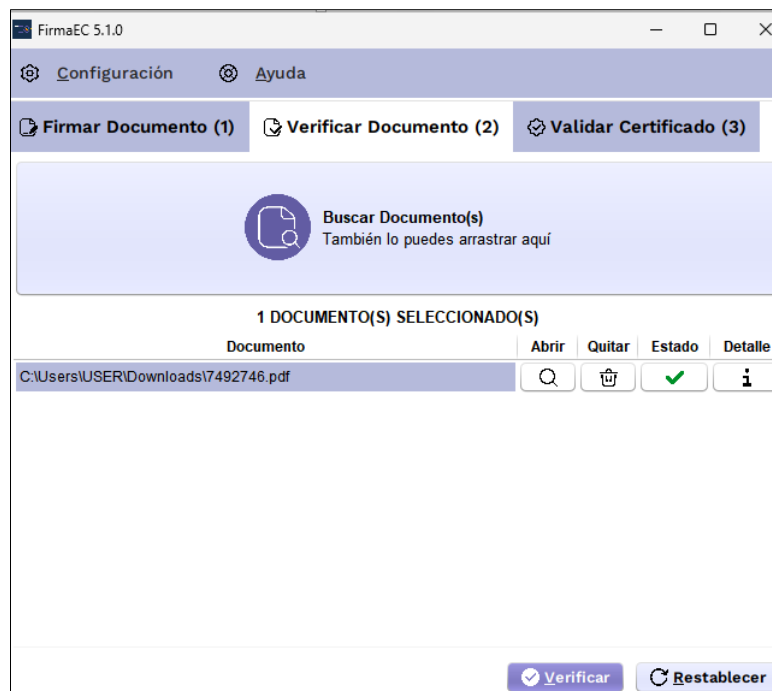


Efectos documentos suscritos electrónicamente. - Los servidores encargados de hacer el control previo al pago, los auditores de la Contraloría General del Estado, o cualquier otro servidor público, en ningún caso podrán exigir la impresión de documentos que tengan firma electrónica. Una vez impresos, perderán su validez legal. (...)

(...) En el caso del procedimiento de ínfima cuantía, **el uso de la firma electrónica será discrecional**. Adicionalmente, no estarán sujetos a la obligatoriedad de suscripción electrónica el libro de obra, proformas y las garantías contractuales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se deja constancia de que la única proforma han sido suscritas mediante firma electrónica y serán debidamente validadas a través del aplicativo oficial autorizado por el ente rector. Esta acción garantiza la autenticidad y la integridad de los documentos, conforme a la normativa vigente.

1. BERMEO ROMERO ANGEL DAVID





GAD Parroquial de Bulán

Firmantes

Total de firmantes: 1

Documento:
C:\Users\USER\Downloads\7492746.pdf

Cédula de Identidad / Nombres y Apellidos	Razón / Localización	Fecha de Firmado	Entidad Certificadora	Fecha de Emisión	Fecha de Expiración	Fecha de Revocación	Sello de Tiempo	Válido
0302144126 ANGEL DAVID BERMEO ROMERO		2026-05-27 10:06:58 hora de Ecuador	SECURITY DATA - Persona Natural (EXT)	2022-11-16 14:37:50 hora de Ecuador	2026-11-16 14:37:50 hora de Ecuador	No revocado	2026-05-27 10:06:58 hora de Ecuador Sello de tiempo acreditado de MINTEL - TSU02 emitido por UANATACA S.A.	✓

Salir

Documento firmado electrónicamente por el proveedor.

5. ANALISIS Y VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS/TDRS.

Ítem	DESCRIPCIÓN / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS	Cantidad	PROVEEDOR 1 BERMEO ROMERO ANGEL DAVID RUC: 0302144126001	
			Valor unitario	Valor Total
1	Cambio de Aceite del motor A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	6 (cada cambio de aceite debe ser de 0.80)	95,00	570,00
2	Cambio de Filtro de aceite motor A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	6	30,00	180,00



GAD Parroquial de
Bulán

3	Cambio de Filtro primario de aire de motor A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km	6	75,00	450,00
4	Cambio filtro de combustible A los 80.000 km. A los 90.000 km A los 100.000 km	3	20,00	60,00
5	Cambio de filtro separador de agua (prefiltro) A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	6	55,00	330,00
6	Cambio de filtro secador de aire A los 80.000 km	1	70,00	70,00
7	Cambio de refrigerante (GL) A los 100.000 km.	5	20,00	100,00
8	Aceite cubos ruedas delanteras cambio 85w140 GL5 A los 90.000 km.	2	25,00	50,00
9	Aceite diferencial, eje trasero 85W140 GL5 A los 90.000 km.	20	7,00	140,00
10	Aceite transmisión, cambio 75W80 GL4 A los 90.000 km.	10	9,00	90,00
11	Líquido de embrague DOT 4 A los 100.000 km	1	15,00	15,00
12	Aceite HDY dirección Dexron II (LT) A los 100.000 km	3	12,00	36,00
13	Banda de accesorios y alternador A los 90.000 km.	1	80,00	80,00
14	Tapón Carter A los 80.000 km A los 100.000 km	2	7,00	14,00



GAD Parroquial de
Bulán

15	Engrase general (300 gr) A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	12	8,00	96,00
16	Escaneo del sistema electrónico A los 90.000 km.	1	120,00	120,00
17	Limpiador de frenos A los 80.000 km. A los 100.000 km	2	20,00	40,00
18	Cambio aceite hidráulico caja recolectora A los 100.000	90	4,00	360,00
19	Calibrar holgura de válvulas A los 100.000 km	1	100,00	100,00
20	Cambio de Kit completo de pastillas posteriores y sensores incluidos (cuando el chofer de la volqueta así lo requiera)	1	350,00	350,00
21	Cambio de Kit completo de pastillas delanteras y sensores incluidos (cuando el chofer de la volqueta así lo requiera)	1	350,00	350,00
22	Kit de embrague completo	1	1550,00	1550,00
23	Manguera y acoples conectores para sistema de aire comprimido - Manguera • Elemento: Manguera para aire comprimido • Aplicación: Inflado de neumáticos (servicio externo desde tanque/compresor) • Fluido: Aire comprimido • Tipo de uso: volqueta • Presión de trabajo recomendada: 150–225 PSI (mínimo) • Material: Caucho sintético reforzado o poliuretano industrial	10	6,00	60,00



GAD Parroquial de Bulán

	• Refuerzo: Malla textil o fibra de alta resistencia • Diámetro: (según acople del sistema) • Longitud: 10 metros • Rango de temperatura: -40°C a +80°C aprox. • Resistencia: abrasión, intemperie, aceites ligeros • Conexión: acoples rápidos tipo neumático - Acoples (conectores) • Tipo: Acople rápido neumático para aire • Material: Acero o bronce niquelado / aluminio industrial • Sistema: macho y hembra (con cierre rápido) • Tipo de conexión: (según sistema del tanque) • Presión de trabajo: mínimo 150 PSI • Uso: conexión/desconexión rápida de manguera para inflado de llantas • Sellado: con O-ring de nitrilo (antifugas)			
24	Mano de obra y check list que incluye lo siguiente: Primer cambio 75.000 km. Segundo cambio 80.000 Km. Tercer cambio 85.000 km. Cuarto cambio 90.000 km. Quinto cambio 95.000 km. Sexto cambio 100.000 km.	6	20,00	120,00
	<u>Limpieza sistema hidráulico caja recolectora</u> <u>A los 100.000 km</u>	1	50,00	50,00



GAD Parroquial de
Bulán

<u>Revisión de fugas hidráulicas del sistema Tolva</u> A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	6	10,00	60,00
<u>Revisión de cilindros hidráulicos</u> A los 75.000 km. A los 80.000 Km. A los 85.000 km. A los 90.000 km. A los 95.000 km. A los 100.000 km.	6	20,00	120,00
<u>Revisión de niveles de cojines de ruedas</u> A los 80.000 km A los 100.000 km	2	3,00	6,00
<u>Lubricar extremos de barra de acoplamiento</u> A los 80.000 km A los 100.000 km	2	10,00	20,00
<u>Lubricar barra de dirección</u> A los 80.000 km A los 100.000km	2	3,00	6,00
<u>Lubricar pivote de dirección y bujes</u> A los 80.000 km A los 100.000 km	2	3,00	6,00
<u>Comprobar que no existan piezas dañadas o desgastadas.</u> A los 80.000 km A los 100.000km	2	3,00	6,00



GAD Parroquial de
Bulán

<u>Revisión de pines y bocines</u> A los 80.000 km A los 100.000km	2	3,00	6,00
<u>Verificar juego libre del pedal y revisar operación</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	10,00	30,00
<u>Verificar correcta operación ajustadores de freno</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	10,00	30,00
<u>Verificar desgaste en revestimiento de frenos</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	10,00	30,00
<u>Verificar las válvulas neumáticas del sistema</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	20,00	60,00
<u>Lubricación de rodillos de frenos</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	20,00	60,00
<u>Revisar nivel de fluido en el depósito</u> A los 75.000 km A los 80.000 km A los 85.000 km A los 90.000 km A los 95.000 km A los 100.000 km	6	3,00	18,00



GAD Parroquial de
Bulán

<u>Verificar alineación ruedas (juegos, axiales, radiales)</u> A los 80.000 km	1	40,00	40,00
<u>Revisar arneses y conexiones de pedal aceleración</u> A los 90.000 km	1	10,00	10,00
<u>Verificar R.P.M mínimas y máximas en vacío</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	3,00	9,00
<u>Verificar y ajustar tensión de bandas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	7,00	21,00
<u>Verificar hermeticidad sist admisión, aire y enfriador</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	No oferta	No oferta
<u>Verificar presión en el desfogue del Cáster</u> A los 100.000 km	1	10,00	10,00
<u>Limpiar elemento del respiradero del Carter</u> A los 100.000 km	1	20,00	20,00
<u>Verificar funcionamiento del ventilador viscoso</u> A los 100.000 km	1	5,00	5,00
<u>Revisar sujeción de mangueras, fugas en general</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	20,00	60,00



GAD Parroquial de
Bulán

<u>Revisión de bases del motor</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00
<u>Revisar nivel de lubricante</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00
<u>Revisar fugas hidráulicas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00
<u>Revisión del cableado</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	20,00	60,00
<u>Revisión de las bridas de acople</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00
<u>Revisión de las bases de la transmisión</u> A los 100.000 km	1	5,00	5,00
<u>Verificar nivel de aceite</u> A los 80.000 km A los 100.000km	2	5,00	10,00
<u>Comprobar retenes de ruedas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00
<u>Comprobar sonidos anormales</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00
<u>Revisión de los árboles de transmisión</u> A los 80.000 km A los 90.000 km	3	5,00	15,00



GAD Parroquial de
Bulán

A los 100.000km.			
<u>Revisión de los cardanes de la transmisión</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km.	3	5,00	15,00
<u>Revisión del respiradero del diferencial</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00
<u>Revisión de bujes y pasadores</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00
<u>Verificar hojas de suspensión</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	5,00	15,00
<u>Verificar amortiguadores delanteros</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	2,00	6,00
<u>Verificar amortiguadores posteriores</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	2,00	6,00
<u>Verificación del perno guía</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	10,00	30,00
<u>Verificar abrazaderas de suspensión</u> A los 80.000 km A los 90.000 km	3	3,00	9,00



GAD Parroquial de
Bulán

A los 100.000km			
<u>Verificar torque de los pernos de abrazaderas</u> A los 80.000 km	1	5,00	5,00
<u>Verificar bujes barras estabilizadoras</u> A los 80.000 km	1	3,00	3,00
<u>Inspección de eleva vidrios eléctricos</u> A los 80.000 km	1	2,00	2,00
<u>Verificación de A/C</u> A los 80.000 km	1	3,00	3,00
<u>Verificación liquido limpia parabrisas</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	3,00	9,00
<u>Verificación de plumas limpiadoras</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	2,00	6,00
<u>Verificación funcionamiento motores plumas</u> A los 80.000 km	1	3,00	3,00
<u>Verificación funcionamiento asiento conductor</u> A los 80.000 km	1	5,00	5,00
<u>Verificar funcionamiento de bocina</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	3,00	9,00
<u>Revisión de luces indicadoras</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km	3	3,00	9,00
<u>Revisión de luces de tablero</u> A los 80.000 km A los 90.000 km	3	3,00	9,00



GAD Parroquial de

Bulán

A los 100.000km <u>Verificación del sistema de carga (alternador)</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km. <u>Revisión sistema de arranque (motor de arranque)</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km <u>Revisión de arneses</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km <u>Revisión de fusibles y relés</u> A los 80.000 km A los 90.000 km A los 100.000km			
	3	10,00	30,00
	3	10,00	30,00
	3	10,00	30,00
	3	10,00	30,00
SUBTOTAL			\$ 6488,00
INTEGRIDAD DE LA OFERTA / TIEMPO DE VIGENCIA DE LA PROFORMA			NO CUMPLE La oferta no presenta la totalidad de actividades requeridas en los términos de referencia, evidenciándose la omisión del ítem "Verificar hermeticidad sistema de admisión, aire y enfriador", por lo que no cumple con la integridad de la oferta, mismo que esta detallado en el tdr.
TERMINOS DE REFERENCIA: Se evaluará que el proveedor cumpla con las especificaciones técnicas, condiciones del servicio y demás requerimientos establecidos en los términos de referencia.			NO CUMPLE (La oferta no contempla la totalidad de los servicios solicitados por la entidad contratante) El proveedor no contempla la actividad correspondiente a la



	verificación de hermeticidad del sistema de admisión, aire y enfriador, requerida en los términos de referencia del proceso, por lo que la oferta no cubre integralmente el alcance técnico solicitado para el mantenimiento de la volqueta, mismo que esta detallado en el tdr.
PLAZO: <i>El plazo de ejecución del contrato, correrá a partir de la suscripción de la orden de compra, de la oferta ganadora dentro del proceso de Necesidad de Ínfima Cuantía hasta el 31 de diciembre de 2026, con lo cual se dará por terminado automáticamente, sin necesidad de notificación alguna.</i>	NO CUMPLE La proforma presentada no detalla el plazo de ejecución conforme al parámetro establecido en la matriz de evaluación
FIRMA ELECTRÓNICA:	CUMPLE
CONCLUSIÓN:	CUMPLE

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Dentro del proceso de contratación NIC-0160033360001-2026-00021, ofertó un solo proveedor, mismo que presentó la proforma por la herramienta de Publicación de Necesidades y Recepción de proformas, mismo que NO cumple satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia, plazo e integridad de la oferta.

El artículo 73 del RLOSNC, literal 1e, establece que, para la elaboración del estudio de mercado en el caso de adquisición de bienes y prestación de servicios, las entidades contratantes procurarán contar con al menos tres proformas, las cuales podrán ser obtenidas a través de la herramienta de "Necesidades de contratación y recepción de proformas", y deberán contar con fecha de emisión, plazo de ejecución y tiempo de vigencia.

De acuerdo al artículo 269 del RLOSNC, **Procedimiento de ínfima cuantía**, numeral 5, menciona lo siguiente, (...) El proveedor interesado remitirá su proforma a través de la herramienta dispuesta por el SERCOP a la entidad contratante dentro del término establecido. La proforma tendrá los efectos de la oferta. La entidad contratante sentará una razón de las proformas recibidas. *Se procurará que las entidades contratantes obtengan mínimo tres proformas; en el caso de que no sea posible contar con ese número mínimo, la entidad contratante bajo su responsabilidad podrá continuar con el procedimiento, incluso si hubiere recibido una sola proforma; en el caso que existan imprecisiones o inconsistencias de forma la entidad contratante podrá solicitar las aclaraciones necesarias en el término máximo de dos (2) días. (...).*



GAD Parroquial de

Bulán

Y de acuerdo con lo establecido en el artículo 269 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RLOSNCPP), numeral 6, se indica que, **con la o las proformas presentadas, la entidad contratante de forma directa seleccionará al proveedor que cumpla con el mejor valor por dinero, conforme lo dispuesto en el presente Reglamento. Además, se verificará que el proveedor no se encuentre incurso en inhabilidades o prohibiciones para celebrar contratos con el Estado.**

Del análisis de las ofertas presentadas dentro del proceso de ínfima cuantía para el mantenimiento de la volqueta institucional, se evidencia que la misma no cumple integralmente con los términos de referencia establecidos por la entidad contratante, debido a la omisión de actividades técnicas requeridas dentro del alcance del servicio, entre ellas la verificación de hermeticidad del sistema de admisión, aire y enfriador.

En tal sentido, las ofertas no garantizan el cumplimiento total del objeto contractual requerido por la entidad.

En virtud de la necesidad institucional de contar con el servicio de mantenimiento preventivo de la volqueta, se recomienda disponer el inicio de un nuevo proceso de contratación, a fin de garantizar su adecuada ejecución y la obtención de ofertas que cumplan integralmente con el alcance técnico requerido, en concordancia con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General, las disposiciones y resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y más normativas vigentes.

Bulán, 28 de mayo de 2026

REQUERIDO POR:	REVISADO Y AUTORIZADO POR:
 Validar únicamente en FirmaBC. Firmado electrónicamente por: JOSE ALBINO ESCANDON ESCANDON	 Validar únicamente en FirmaBC. Firmado electrónicamente por: JHONY VINICIO ORELLANA ORELLANA
Sr. José Albino Escandón Escandón	Sr. Jhony Orellana Orellana
CHOFER DE LA VOLQUETA DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL DE BULÁN